

propone excepciones bajo prevenciones de Ley. Cítese al demandado en el lugar indicado para el efecto. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.- f) DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, lunes 08 de octubre del 2012, las 16h05.- En mérito al juramento rendido y de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cítese al demandado señor CHRISTIAN SANTIAGO OLALLA VALENCIA por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito. Entréguese el extracto respectivo. Notifíquese.- f) DR. ARMANDO ACELDO GUALLI, JUEZ  
Lo que pongo en conocimiento para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.- CERTIFICO.- AB. JENNY BELTRÁN SECRETARIA (E)  
Existe firma y sello.  
A.P./54631/k.m.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
Cítese con el siguiente extracto de la demanda Ejecutiva a: **COMPAÑIA QUALITY OUTSOURCING QUALOUT SOCIEDAD ANONIMA** PREPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL EDWIN GONZALO GOMEZ ACOSTA, cuyo tenor es el siguiente:  
**EXTRACTO DE LA DEMANDA**  
ACTOR: CESAR GONZALO BENALCAZAR PAVON en calidad de Procurador del banco del Austro.  
DEMANDADO: **COMPAÑIA QUALITY OUTSOURCING QUALOUT SOCIEDAD**

mentos que se adjuntan a la demanda.- NOTIFIQUESE.- f) DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT, JUEZ ENCARGADO.  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**.- Quito, viernes 19 de octubre del 2012, las 08h36.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal, como consta por el Citador de no citar a la demandada y al juramento rendido por la parte actora, se ordena citar a la demandada **COMPAÑIA QUALITY OUTSOURCING QUALOUT SOCIEDAD ANONIMA** PREPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL EDWIN GONZALO GOMEZ ACOSTA, a través de la prensa en la forma prevista en el Art.82 del Código de Procedimiento Civil. Para cuyo efecto confíerese el respectivo extracto. Notifíquese. f) DRA. VIVIANA LEANNETH PILA AVENDAÑO, JUEZA TITULAR.  
Lo que comunico y les cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura. CERTIFICO.  
DRA. GUADALUPE NARVAEZ SECRETARIA (E)  
Hay firma y sello  
AC/88502/ff

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
CITASE con el siguiente extracto de demanda de Juicio EJECUTIVO a GOMEZ ACOSTA EDWIN GONZALO, en calidad de Gerente General de la compañía **QUALITY OUTSOURCING QUALOUT SOCIEDAD ANONIMA**  
**EXTRACTO DE LA DEMANDA**  
ACTOR: BANCO DEL AUSTRO S.A. (DR. GONZALO BENALCAZAR PAVON- PROCURADOR JUDICIAL)

del Código de Procedimiento Civil.- se dispone CITAR a través de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, con un extracto de la demanda, auto de calificación y esta providencia a la entidad demandada **QUALITY OUTSOURCING QUALOUT SOCIEDAD ANONIMA**, representada por su Gerente General. GOMEZ ACOSTA EDWIN GONZALO.- Por Secretaría elabórese el extracto correspondiente.- NOTIFIQUESE.- f) DR. ARMANDO ACELDO GUALLI, JUEZ  
Lo que comunico y les cito a usted para los fines legales consiguientes. Para recibir sus posteriores notificaciones, sírvase señalar la casilla judicial de un Abogado como dispone la Ley.  
AB. JENNY BELTRAN RIVERA SECRETARIA (E)  
Hay firma y sello  
AC/88503/ff

**REMATES**  
**R DEL E**  
**JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- RUMIÑAHUI**  
Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día jueves veintinueve de noviembre de 2012, desde las 13H00 hasta las 17H00, en la secretaría del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha- Rumiñahui, ubicado en las calles Av. Abdón Calderón y Ríoirío de la ciudad de Sangolquí, se llevará a efecto el remate del cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponde la señora Janeth del Rocío Alcocer Logacho, fincados en el inmueble número tres, de la Lotización Predios Rústicos Empresa Agrícola Dueñas S.A. ubicado en la Parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, que a

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FIRST SECURITY SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

La compañía **FIRST SECURITY SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28/09/2012 y el 29/Octubre/2012 fueron aprobadas por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**;

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00  
Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de a compañía es: **UNO: LA PREVENCIÓN DE DELITOS, BRINDANDO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS,...**

Quito,

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

Resolución No. 3232 de 30 de diciembre de 19 del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de enero

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escminación de **SERVICIOS & REMEDIACION S GEOCIENCIA SYRGEOSCIENCE S.A.** y la refc 17 de octubre del 2012 ante el Notario Cuadrag Quito, fue aprobada por la Superintendencia de No. SC.IJ.DJCPT.E.12.005638 de 30 de octubre

3. **OTORGANTE-** Comparece al otorgamiento de nada, el señor **LESLIE ALLAN SMITH** en su ca la compañía:

4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA** La Superintendencia de Compañías mediante Q.12.005638 de 30 de octubre de 2012 aprob **SERVICIOS & REMEDIACION SERVIREMED/ SYRGEOSCIENCE S.A.** y la reforma de sus extracto de la referida escritura pública, por tres oposición de terceros respecto al cambio de den artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reg previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN-** Se pone en cono denominación de **SERVICIOS & REMEDIACION GEOCIENCIA SYRGEOSCIENCE S.A.** y la refor Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se a su inscripción puedan presentar su petición ant domicilio principal de la compañía, dentro de los de la última publicación de este extracto y adem miento de a Superintendencia de Compañías. El accionante, notificará o comunicará según el cas del término de dos días siguientes a partir de d escrito de oposición y providencia recaída sobre fuere notificada esta Institución en la forma antes i ción de la referida escritura pública de la mencio de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compa Estatuto Social, referente a la denominación, de l

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: LA GEOCIENCIA SYRGEOSCIENCE S.A."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de octubre de

Ab. Hugo Arias Salgado  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUE**